



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA
DOMICILIO CALLE CIRICOTE MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 1445569

ISO 9001:2015
CONFORME

ENTREGA 2 Dias

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 14-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



21/11/2017
OSV-2138
RV1014-0122

RV1014-0122 - 14/11/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9068
MODELO 2008
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

SERIE 3N1EB31S38K364986
CILINDROS 4

LINEA AUTOMOVIL
KILOMETRAJE 365000

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						
4589	MOTOVENTILADOR LADO DERECHO-CARFAN	PIEZA	1	\$1,423.00	\$1,423.00	\$227.68	\$1,650.68
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						
2208	SERVICIO DE INSTALACION DEL MOTOVENTILADOR LADO DERECHO	SERVICIO	1	\$550.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00

SUBTOTAL \$1,973.00
IVA \$315.68
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,288.68

(SON: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N)

Cadena Original : |10|14|OSV-2138|4804|22886800|21112017|2|87|

Cadena Encriptada : PHZ/DooSwbxVAXy+aiqCc95TBK2493smLqWNNQ14V5oNe9ONaq4XpQZLIQkbbWHI

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
(ISO 9001 2015)

DATOS SIACAM

ID: 43795
FOLIO: 2840

ETAPA: Direct
ESTATUS:

EFFECTIVIDAD NO EFFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITUD
FORMATO DCP 03
BITACORA DE SERVICIOS

PRMA: [Firma]



3035887ead440ea96fbad67e828564e

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

VERSION PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.